



## SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IBI URBANA PARA TITULARES DE FAMILIAS NUMEROSAS

### Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

#### SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS /ENTIDAD		NIF /CIF
DOMICILIO DE LA VIVIENDA HABITUAL Y A BONIFICAR:		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
TELÉFONO	LOCALIDAD / C. POSTAL LA PALMA DEL CONDADO	PROVINCIA HUELVA

#### REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS /ENTIDAD		NIF /CIF
DOMICILIO		
TELÉFONO	LOCALIDAD / C. POSTAL	PROVINCIA

**Expone:** Que reuniendo los requisitos que a continuación indico,

**SOLICITO:** La bonificación del IBI Urbana del 50% para los sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de Familia Numerosa de Categoría Especial o del 25% si son de Categoría General, según el Art. 7.B de la Ordenanza Municipal:

	APORTA	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
A		Poseer la titularidad de la Finca	Escritura o contrato de compra – venta. Y recibo de IBI Urbana.
B	X	Ser la vivienda habitual	Certificado de Convivencia. Informe de la Policía
Certificado de Convivencia: Indicar todas las personas que conviven en la vivienda a bonificar: 1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____			
C		No superar 20.000 € de ingreso netos anuales en la unidad familiar.	Autorización para acreditar información sobre ingresos anuales de la unidad familiar. <b>(cumplimentar el reverso).</b>
D		Poseer el Título de Familia Numerosa actualizado	Fotocopia compulsada.
E	X	No poseer más vivienda en la localidad	Informe del Dpto. de Renta.
F	X	Estar al corriente del pago de deudas Tributarias.	Informe del Dpto. de Renta.

La Palma del Condado, de Enero de 2.01\_

Firma del solicitante/representante:

SR. ALCALDE – PRESIDENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)



**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IBI URBANA  
PARA TITULARES DE FAMILIAS NUMEROSAS**

**Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado**

**AUTORIZACIÓN PARA ACREDITAR INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS  
ANUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR: "FAMILIA NUMEROSA"**

APARTADO "C" (continuación):

**AUTORIZACIÓN:**

Los abajo firmantes **Sí autorizamos** al Ayuntamiento de La Palma del Condado, para que se realicen las verificaciones y las consultas a ficheros públicos necesarios de las distintas administraciones públicas competentes para recabar la información necesaria para determinar los ingresos anuales de la unidad familiar, al objeto de acreditar el cumplimiento de la solicitud de bonificación del IBI Urbana del 50% para los sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de Familia Numerosa de Categoría Especial o del 25% si son de Categoría General, según el Art. 7.B de la Ordenanza Municipal:

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I.	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			

La Palma del Condado, de Enero de 2.01\_

**NOTA INFORMATIVA PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD:**

**APARTADO "A":**

HAY QUE ACREDITAR QUE SE POSEE LA TITULARIDAD DE LA FINCA A BONIFICAR (Escritura o contrato de compra – venta. Y recibo de IBI Urbana.)

**APARTADO "B"**

HAY QUE INDICAR, TODAS LAS PERSONAS QUE CONVIVEN EN EL DOMICILIO A BONIFICAR.

**APARTADO "C":**

LA AUTORIZACIÓN (reverso de la solicitud) DEBE ESTAR FIRMADA POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE SEAN MAYORES DE 16 AÑOS.

**APARTADO "D": SÍ SE TENDRÁ QUE CUMPLIMENTAR. HAY QUE APORTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA ACTUALIZADO.**

**EL PLAZO DE SOLICITUD ES DEL:**  
**01-ENERO- 201\_ AL 31-ENERO-201\_.**

**LUGAR DE ENTREGA DE SOLICITUD:**

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – "S.A.C.": PLAZA DE ESPAÑA, Nº 14 (CASA TIRADO). LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA). HORARIO: 09.00 A 14.00 H.

TLF: 959.40.23.19 – FAX: 959.40.20.53 sac@lapalmadelcondado.org.